

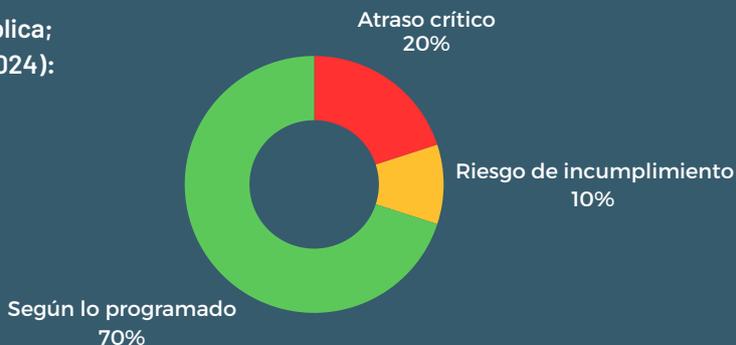


• Reporte de avance 1er. semestre

# Sector Ambiente y Energía PNDIP 2022-2026

Clasificación de metas de intervención pública;  
según criterios de semaforización (junio 2024):

8 metas



## Metas 2024

### Avanzan según lo programado

- 1 proyecto ejecutado al cierre del 2024 de la Estrategia de Recuperación Azul
- Instalación de 73.525 medidores inteligentes
- 1 proyecto destinado a la protección del recurso hídrico
- 50 organizaciones físicas o jurídicas, públicas o privadas que adoptan prácticas de producción y consumo sostenibles de manera voluntaria, incluyendo certificación de madera legal
- 3 proyectos constructivos que incorporan criterios de sostenibilidad en institucionalidad pública

### Riesgo de incumplimiento

- 500.000 Hectáreas pagadas bajo contratos de algún esquema de financiamiento de Servicios Ambientales

### Atraso Crítico

- 50.000 hectáreas bajo alguna iniciativa de restauración de paisajes
- 15 nuevos emprendimientos financiados por medio del Fondo Inclusivo de Desarrollo Sostenible

## Avanzan según lo programado

- **1 proyecto ejecutado al cierre del 2024 de la Estrategia de Recuperación Azul** se registró el cumplimiento en la implementación de todos los componentes del Proyecto “Restauración, conservación y manejo sostenible de los manglares de Costa Rica y Benín frente al cambio climático”. Este proyecto abarca la restauración de sitios piloto, centrándose en el manglar Bahía Tomas, Humedal Estero Puntarenas y Humedal Nacional Térraba – Sierpe, en este último se llevaron a cabo acciones como la rehabilitación hidrológica, limpieza del área restaurada y reforestación. Además, se realizó un monitoreo ambiental de las áreas restauradas y los sitios de referencia, incluyendo la remoción de *Acrostichum aureum* (Negra forra), así como la elaboración de formatos y actualización de la base de datos. El proyecto busca mejorar la mitigación y la adaptación al cambio climático de los humedales costeros de Costa Rica y de Benín restaurando manglares, asegurando su manejo sostenible y favoreciendo los intercambios de cooperación sur-sur. En este momento se está a la espera de la presentación del informe final de este proyecto para reportar oficialmente su cumplimiento.
  - **Instalación de 73.525 medidores inteligentes** Las empresas eléctricas del país han logrado avanzar en la instalación de 52.976 medidores, equivalente a un 72.05%. Se detalla el resultado de avance de cada una de las empresas eléctricas:
    - ICE: 23.648 medidores instalados
    - CNFL: 13.163 medidores instalados
    - ESPH: 9.386 medidores instalados
    - COOPELESCA: 6.105 medidores instalados
    - COOPESANTOS: 674 medidores instalados
  - **1 proyecto destinado a la protección del recurso hídrico.** Se avanzó en un 40% en la elaboración de la Estrategia Quinquenal para la Protección del Recurso Hídrico en el Acuífero Nimboyores y en la microcuenca de la Toma Río Tiribí. Además, se encuentra en elaboración el documento de la propuesta técnica de las acciones de protección del recurso hídrico y el requerimiento presupuestario para la ejecución de estas, según la metodología establecida por la ARESEP para estos fines; también se continúa la digitalización de los linderos de las fincas ubicadas en estas áreas, como insumo para la propuesta del proyecto de Pagos por Servicios Ambientales.
  - **50 organizaciones físicas o jurídicas, públicas o privadas que adoptan prácticas de producción y consumo sostenibles de manera voluntaria, incluyendo certificación de madera legal** se avanza según lo programado, no obstante el proceso se certifica y evidencia en el IV trimestre. Esta meta promueve la reducción e producción de residuos desde las instituciones públicas y diversas empresas privadas que contribuyen de manera voluntaria.
  - **3 proyectos constructivos que incorporan criterios de sostenibilidad en institucionalidad pública** En esta meta todos los productos se certifican y verifican en el IV trimestre del 2024. Este indicador promueve la construcción sostenible en la inversión pública del país por medio de un ambiente sano y libre de contaminación.

## Riesgo de incumplimiento

- **500.000 Hectáreas pagadas bajo contratos de algún esquema de financiamiento de Servicios Ambientales**

Durante el primer semestre fue posible realizar el financiamiento de 74.767,33 hectáreas que corresponden a contratos vigentes de años anteriores.

- 32.806,08 hectáreas PPSA
- 41.961,25 hectáreas PREF

No obstante la contratación y financiamiento de nuevas hectáreas se encuentra sujeta a la emisión de una resolución ministerial que requiere de una revisión exhaustiva de varios meses previo a su aprobación, ocasionando un retraso en la ejecución del programa.

## Atraso Crítico

- **50.000 hectáreas bajo alguna iniciativa de restauración de paisajes**

A la fecha se registraron 6.928,50, sin embargo al no contar con una plataforma digital para el reporte de las iniciativas de restauración el proceso se ha demorado. El SINAC realiza un gran esfuerzo en recopilar la información al alcance, sin embargo, es posible que no se contabilice toda la información. Además, existen esfuerzos de restauración de actores privados sobre los cuales no se tiene acceso a la información.

- **15 nuevos emprendimientos financiados por medio del Fondo Inclusivo de Desarrollo Sostenible**

Para iniciar este proceso se requiere la contratación de estudios técnicos y legales que se efectuarán a través de la Agencia de Cooperación Alemana para el Desarrollo (GIZ). Sin embargo hay ausencia de un marco legal para operativizar los recursos del FOINDES.



# Acciones de mejora

## Riesgo de incumplimiento

### Hectáreas pagadas bajo contratos de financiamiento de Servicios Ambientales

Como medidas de mejora la administración de FONAFIFO acatando directrices ministeriales propuso el decreto para modificar el Programa de Pago por Servicios Ambientales (PPSA). Dicha propuesta cambia la forma en que se realizan los pagos a los propietarios y poseedores de bosques y plantaciones forestales históricamente, los cuales recibían un monto igualitario por los 4 servicios ambientales que estipula la ley. En la nueva propuesta cada persona recibirá un monto base con la posibilidad de recibir un monto mayor, según las condiciones de cada finca, sea por protección de recursos hídrico, por alta biodiversidad, o ambos. La modificación permitirá incrementar considerablemente la cantidad de hectáreas protegidas bajo el programa, con los mismos recursos presupuestarios de los que se dispone.

Además para mitigar el riesgo operativo se requiere una redistribución del personal, considerando las cargas de trabajo, de forma que en el segundo semestre una mayor cantidad de colaboradores se aboque principalmente a la contratación y financiamiento de nuevas hectáreas. La administración ya ha realizado estudios para reubicar personal, e incluso para contratar nuevos funcionarios. En paralelo, se realizarán modificaciones y actualizaciones al Sistema de Pago por Servicios Ambientales (SiPSA) para que el proceso sea altamente digital y facilite la operativización del nuevo esquema propuesto.

## Atraso Crítico

### Hectáreas bajo alguna iniciativa de restauración de paisajes

Como medidas de mejora se continúa con la agenda de trabajo conjunta con el MAG para la sistematización de la información asociada a este indicador, se amplió la lista de contactos referida en el documento del Barómetro de la Restauración de la UICN para Costa Rica y se generaron consultas directas a estos nuevos actores. Además se continúa con las aproximaciones a las AC's mediante reuniones con sus comités técnicos para la presentación de la Estrategia Nacional de Restauración, la tabla SEMEC N° 4.4. como mecanismo de reporte oficial, así como puntualizar la importancia del seguimiento y reporte de estas acciones para los informes solicitados por las instituciones gubernamentales e internacionales, entre otros. Todo lo anterior liderado por el Departamento CUSBSE de SE-SINAC y se programará con al menos dos meses de anticipación al próximo reporte.

También se brinda seguimiento al proyecto de diseño de un visor de proyectos de restauración con WRI y/o RESTOR de manera que cualquier persona pueda reportar su proyecto, en caso de avanzar durante este año en esta iniciativa probablemente será hasta el 2025 que se pueda contar con más información para estos reportes.

### Emprendimientos Fondo Inclusivo de Desarrollo Sostenible

En aras de operativizar los recursos del FOINDES, FONAFIFO propone como medida de mejora la inclusión del artículo 128 dentro de la propuesta de decreto titulado: "Reforma a los artículos 38, 39, 40, 47 y 63 y adición del Capítulo Décimo Noveno del Reglamento a la Ley Forestal, Decreto Ejecutivo N° 25721-MINAE y sus reformas del 17 de octubre de 1996, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 16 del 23 de enero de 1997". La propuesta de decreto se encuentra en la Dirección de Leyes y Decretos del Ministerio de la Presidencia, a la espera de su aprobación. Una vez que se cuente con la oficialización, se deberá realizar la reglamentación interna del comité que verá dicha cartera, así como coordinar con la Fiduciaria para su posterior implementación. Esto incluye la construcción del reglamento de funcionamiento, y su aprobación en Fonafifo, además de la consulta pública y publicación en el diario oficial La Gaceta.

En paralelo se le dará seguimiento a las reuniones mantenidas con el personal de GIZ, a fin de contar con el asesoramiento técnico y legal en el menor tiempo posible.